

# **BASES LEGALES PROMOCION “TRUCO O TRATO: CAZA FANTASMAS EN PARQUE CORREDOR”**

La Comunidad de Propietarios del Parque Comercial “PARQUE CORREDOR” (en adelante, “Parque Corredor”) con domicilio en Torrejón de Ardoz (Madrid), Ctra. Torrejón- Ajalvir, km. 5 a 6,500 y CIF nº H-81289043, tiene previsto realizar una promoción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

## **1.- Denominación**

La presente promoción se denomina “TRUCO O TRATO: CAZA FANTASMAS EN PARQUE CORREDOR”

## **2.- Duración y condiciones de participación**

La promoción estará activa desde el **jueves 23 de octubre hasta el domingo 2 de noviembre de 2025**. Dicho periodo será denominado “Periodo Promocional”.

La participación en la promoción es gratuita y podrá participar cualquier persona física mayor de 16 años que esté registrado en la app de Parque Corredor durante el período promocional.

Si por causas de fuerza mayor fuera preciso aplazar o modificar la duración del periodo promocional, este hecho se notificará a los participantes en las redes sociales oficiales de Parque Corredor.

## **3.- Objeto de la promoción**

La promoción tiene como finalidad generar tráfico al Centro Comercial y premiar a los usuarios de la app con motivo de la celebración de Halloween.

## **4.- Mecánica y descripción de la promoción**

Durante todo el período de la promoción, estará disponible cuatro estaciones denominadas: “CALABAZA MÁGICA”, “MANSIÓN ENCANTADA”, “RUINA OSCURA” y “CEMENTERIO SECRETO” instalados en diferentes zonas del interior del centro comercial, donde los clientes podrán participar a través de la APP del Club Parque Corredor en un divertido juego interactivo.

Para jugar, el participante deberá:

1. abrir su APP del Club Parque Corredor en las diferentes “ESTACIONES”
2. A través del BANNER, deberá introducir su email de socio para jugar.
3. Una vez introducido se le abrirá una cámara con la que debe escanear los “tags” que se encontrará en las diferentes estaciones.
4. Una vez escaneado el “tag”, se le abrirá, asimismo, un juego interactivo con el que debe cazar fantasmas para conseguir sus premios.

¿En qué consiste el juego?

El juego consiste en cazar los 4 fantasmas que se esconden en las 4 estaciones diferentes. Con el primer fantasma cazado, se obtiene un regalo seguro una bolsa de

gominolas. Para conseguir el resto de los premios, debe pasar por el resto de las estaciones y cazar los 4 fantasmas.

Los participantes podrán saber cuántos fantasmas han cazado en “Mis Logros”.

Condiciones de participación:

Es necesario ser miembro del Club Parque Corredor.

Cada usuario puede participar una sola vez durante la promoción.

El horario de la promoción será:

- De lunes a jueves de 17:00 a 21:00
- De viernes a domingo de 12:00 a 14:00 y de 17:00 a 21:00

## 5. Regalo y condiciones del regalo

A los participantes que cacen al menos uno de los fantasmas, se llevará una bolsa de gominolas, para lograr el resto de los premios, deben haber cazado los 4 fantasmas.

### ¿Cómo canjear el premio?

Los participantes que consigan los 4 fantasmas pueden recibir estos premios aleatoriamente, en forma de cupón en su APP en el apartado de “Sorteos y Eventos”.

Para canjearlos deben seguir y leer las condiciones e instrucciones indicada en cada cupón de regalos.

N°	Tienda	Regalo	Detalles
3.500	Parque Corredor	Bolsa gominolas	Bolsa de 20 gominolas temática Halloween
150	Invitaciones Atoope Park	Entradas Atoope	Entrada Slide Area
200	Partida Bowlink Park	Cupón doble concursar/premio	Partida bolera para dos L a V
750	Entradas cine	Entradas de Cine Yelmo Premium	Hasta el 15 de diciembre
1	Mediamarkt	Tablet Samsung	Tablet I Samsung Galaxy Tab A9+, 11" WQXGA, 8 GB RAM, 256 GB, Gris
5	Brasayleña	Menús amazonia individuales	Rodizio menus amazonia individuales
10	Pans & Company	Menús gratis	10 MENUS PANS GRATIS: bocadillo+ patatas fritas o ensalada verde+bebida
10	Pans & Company	Complementos	10 COMPLEMENTOS GRATIS: Canjeable por 1 Complemento (a escoger)
10	Pans & Company	Bravas o fun fritas	10 BRAVAS O FUN FRITAS GRATIS
5	New Era	Gorra	Gorra de la tienda New Era de Parque Corredor
5	Don G	La Original	5 promociones "La Original" que lleva hamburguesa a elegir de pollo o carne más bebida
1	Administración de Lotería	Décimo de Navidad	Número para Navidad: 38642
10	C&A	5€ de regalo	Tarjeta regalo de 5 euros por compras superiores a 20 euros
10	Manolo Bake	Dos manolitos gratis	Dos manolitos dulces de Manolo Bake
20	Mazuelas	Champus 50 aniversario	20 champus 50 aniversario
219	Vips	2x1 en cena	2 x 1 en cenas de domingo a jueves a partir de las 18:00h

La fecha máxima para recoger el regalo vendrá indicada en cada cupón, así como, las bases legales y condiciones a las que está sujeto cada cupón.

Los premios en ningún caso serán canjeables por su importe en metálico. El Organizador no asume ninguna responsabilidad frente a las personas agraciadas por los vicios o defectos, de cualquier naturaleza, que pudiera tener el premio concedido.

## 6.- Exoneración de responsabilidades

Parque Corredor no se responsabiliza por deficiencias técnicas en el Website, en su caso rogamos a los participantes lo pongan en conocimiento de la gerencia del centro para solventar cualquier tipo de incidencia. La decisión de Parque Corredor es

definitiva respecto a cualquier controversia, interpretación o incidencia producida durante el desarrollo de la promoción.

La duración de la promoción puede estar sujeta a FIN DE EXISTENCIAS.

#### 7.- Protección de Datos

PROTECCIÓN DE DATOS: Reglamento (UE) 2016/679 RGPD y LOPDGDD 3/2018. COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PARQUE CORREDOR como responsable del tratamiento, tratará sus datos para gestionar su participación en la acción promocional. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y supresión de los datos, entre otros, tal y como se explica en la información adicional que puede consultar en el apartado de protección de datos dentro de las Bases Legales.

#### 8.- Aceptación de bases

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio de la Comunidad de Propietarios del Parque Comercial "PARQUE CORREDOR" en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la misma.

No obstante, la aceptación del premio por los ganadores supone dar el consentimiento a Parque Corredor para utilizar con fines publicitarios su nombre e imagen en el material promocional relacionado con la presente campaña.

#### 9.- Ley aplicable y jurisdicción

Las Bases de Promoción se rigen por la ley española. Parque Corredor y los participantes en la promoción, se someten al de los Juzgados y Tribunales de Torrejón de Ardoz, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

Y para que así conste lo firma en Torrejón de Ardoz, a 06 de OCTUBRE de 2025.

Comunidad de Propietarios del Parque Comercial "PARQUE CORREDOR"